

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-004-2013
ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA
LOGÍSTICA, PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS ICFES**

ABRIL DE 2013

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de Convocatoria Pública CP-004-2013 fue ordenado mediante Resolución No. 190 del 21 de marzo de 2013 expedida por la Dirección General del ICFES, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Contratación de la entidad, para contratar el desarrollo de las actividades de “Organización, administración y ejecución de la Logística, para la Aplicación de Pruebas ICFES”.

La contratación cubre actividades para las siguientes pruebas:

Numero	Prueba
1	Ingreso docentes
2	Saber Pro 1
3	Saber 11 A
4	Saber Pro 2
5	TERCE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 14 de 2011, el proyecto de pliegos de condiciones, sus Anexos, Apéndices y Formatos para el presente proceso de selección fueron publicados, junto con la requisición, en la página web dirección <http://www.icfes.gov.co> y con base en las observaciones recibidas se elaboró el Pliego de Condiciones definitivo para la apertura del proceso.

Se efectuó el aviso de convocatoria para invitar a participar en el proceso ordenado en el artículo 16 del Acuerdo 14 de 2011 en su oportunidad, en la página web dirección <http://www.icfes.gov.co>.

Durante el periodo para presentar propuestas se puso a disposición de los Interesados el pliego de condiciones, que fue modificado mediante cuatro (4) Adendas que acogieron las observaciones de los Interesados, presentadas en la

audiencia de explicación del Pliego de Condiciones del día 22 de marzo de 2013, y en comunicaciones enviadas por el correo electrónico de la convocatoria Adriana Diaz izquierdo <adizquierdo@icfes.gov.co>. Así mismo fueron expedidos tres (3) oficios de Aclaración con respuestas a observaciones sobre el contenido del pliego de condiciones.

El proceso se abrió el día 21 de marzo de 2013 y se cerró el 10 de abril de 2013 a las diez y treinta (10:30) a.m., con la entrega de propuestas en las ventanillas de Atención al Ciudadano del ICFES, y se abrieron en la Sala de Juntas de la Dirección General piso 3, con la presencia de funcionarios competentes del ICFES, los representantes de Consucon Limitada, empresa asesora del proceso y los representantes de los PROPONENTES.

En el cierre del Proceso de Selección se procedió a la apertura de las propuestas y a la lectura de los datos más relevantes contenidos en las cartas de presentación de las propuestas. No se presentaron observaciones por parte de los participantes sobre la entrega de documentos. Se dejó constancia en Acta suscrita por funcionarios, asesores y proponentes presentes de la diligencia realizada, que se publicó en la página web referida.

Al Proceso de Selección presentaron oferta los siguientes PROPONENTES, numerados en su orden así:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	EFICACIA S.A.	EFICACIA S.A. NIT 800137960 -7	100%
2	UT EXCELENCIA ACADEMICA 2013	SONIA JAIMES COBOS NIT 63333065-7	33.34%
		DOUGLAS TRADE S.A.S NIT 830078025-0	33.33%
		ESTRATEGIA Y PRODUCCION S.A. NIT 900049217 - 8	33.33%
3	CF LOGISTICA S.A.S.	CF LOGISTICA S.A.S. NIT 830130063 - 2	100%

Las propuestas fueron evaluadas en todos sus aspectos entre el 11 de abril y el 19 de abril de 2013 y sus resultados se registran en este Informe de Evaluación Inicial que se publica en la página web <http://www.icfes.gov.co>.

Las observaciones al Informe de Evaluación Inicial, fueron presentadas dentro del término fijado en el numeral 1.13.9 del pliego de condiciones, transcurrido entre el 22 y el 25 de abril de 2013. De igual manera se recibieron contra observaciones entre el 26 de abril y el 2 de MAYO de 2013.

Las respuestas a las observaciones se han elaborado en documento separado que se constituye en el Anexo No. 1 de este informe y será publicado en la página web <http://www.icfes.gov.co>, y en el presente documento se hacen los ajustes derivados de las respuestas dadas, cuando hay lugar a ello.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Pliego de Condiciones, sobre evaluación, se desarrolló el siguiente procedimiento de análisis para cada una de las propuestas para determinar la presentación de documentos, el cumplimiento de los requisitos de habilitación, las condiciones para calificación y el establecimiento del orden de elegibilidad, así:

- a) Verificación de la presentación de documentos.
- b) Evaluación de capacidad jurídica.
- c) Evaluación de capacidad financiera.
- d) Evaluación de la capacidad de organización.
- e) Evaluación de experiencia general y específica.
- f) Evaluación de la Oferta Técnica.
- g) Evaluación de la oferta económica.

2.1 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Corresponde a la verificación de la presentación de los documentos requeridos en el Capítulo 3 del Pliego de condiciones, numerales 3.1 a 3.6, así:

2.1.1 JURÍDICOS.

- a) Formato No. 1.- Carta de Presentación de la propuesta.
- b) Formatos No. 2 o No. 3.- Carta de conformación para propuestas conjuntas.
- c) Prueba de existencia y representación Legal.
- d) Autorización al Representante Legal, si fuera el caso.
- e) Garantía de Seriedad de la Oferta.
- f) Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes
- g) Certificado de pago de aportes parafiscales y de seguridad social (FORMATO No.4)
- h) Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, si fuera el caso.

2.1.2 FINANCIEROS.

- a) Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2012.
- b) Certificación de los Estados Financieros de diciembre de 2012
- c) Dictamen de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012, si fuera el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y el Revisor Fiscal.
- e) Certificado de cupo de crédito, si fuera el caso.

2.1.3 DE ORGANIZACIÓN.

- a) Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes – Capacidad de Organización Operacional.

2.1.3 EXPERIENCIA.

- a) Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes – Objeto social y experiencia probable.
- b) Formato No.5: Experiencia específica del Proponente.
- c) Certificaciones de tres (3) contratos de Gestión de proyectos, Prestación de servicios de Outsourcing de procesos, Gestión de procesos administrativos, *Servicios de atención integral*, o equivalentes, con las características establecidas en el Numeral 3.4.2.1 del Pliego de Condiciones, y el contenido establecido en el Numeral 3.4.2.2.
- d) Certificaciones de contratos ejecutados para el ICFES en los últimos 10 años.
- e) Contratos o copias de las facturas que se relacionen con la certificación de experiencia acreditada por entidades de derecho privado.

2.1.4 PROPUESTA TÉCNICA.

- a) Declaración de cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Plazos, y obligaciones – Formato No. 6
- b) Plan operativo.
- c) Cobertura administrativa geográfica – Formato No. 8.
- d) Infraestructura para capacitación – Formato No. 9.
- e) Sistema de Información.
- f) Sistema de comunicaciones.
 - Centro de Atención de Llamadas.
- g) Sistema de control de calidad.
 - Perfil de auditores (5) - Formato No. 7.
- h) Perfil del Personal - Formato No. 7.
 - Gerente del Proyecto.
 - Coordinador de personal.
 - Coordinador de Informática.
 - Coordinador de logística.

- Jefe de Auditoría de Calidad.
 - i) Documentos de identificación.
 - ii) Documentos de Formación Académica y habilitación para ejercer la profesión.
 - iii) Certificaciones de experiencia.
- i) Propuesta Económica
 - Propuesta económica por prueba - Formato No. 10.
 - Análisis de Precio Unitario - Formato No. 11, por ítem.
 - Propuesta económica total - Formato No. 12

Los detalles de la verificación de la presentación de los documentos se encuentran en los Cuadros No.1, y No. 2, de cada una de las propuestas, que forman parte del presente informe.

2.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

2.2.1 -PROPUESTA No. 1. EFICACIA S.A..

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

- a. Es una propuesta individual como se indica en el Numeral 1 del presente documento.
- b. Con los registros establecidos en el Cuadro No.1, se determina que la propuesta se encuentra ajustada al pliego de condiciones, cumpliendo con los requisitos de capacidad jurídica, por lo tanto, se encuentra HABILITADA por este concepto para ser calificada.

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

- a. Los documentos financieros se presentan a excepción del dictamen del Revisor Fiscal sobre los estados financieros de 2012 y el certificado de vigencia de la matrícula profesional de la contadora Anayibe González Quintero.
- b. Los indicadores financieros se calculan a partir de los datos del balance 2012 de acuerdo con el numeral 3.2 del pliego de condiciones, y los resultados se registran en el Cuadro No. 3, mostrando el incumplimiento del Índice de Liquidez.
- c. Para subsanar el Índice de Liquidez se presenta una certificación de cupo de crédito del Banco AV Villas por \$ 3.500.000.000, de acuerdo

con el numeral 3.2 del pliego de condiciones. En consecuencia la propuesta se encuentra ajustada al pliego de condiciones en cuanto a los requisitos de capacidad financiera, por lo tanto, se encuentra HABILITADA por este concepto para ser calificada.

C. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.

- a. De conformidad con el análisis y registro establecido en el Cuadro No. 4, la propuesta se encuentra ajustada al pliego de condiciones en cuanto al requisito de capacidad de organización operacional, por lo tanto, se encuentra HABILITADA por este concepto para ser calificada.

D. EXPERIENCIA.

- a. La experiencia general se cumple por tener 20.62 años de antigüedad.
- b. Para la experiencia específica no se presentó el Formato No. 5, en cambio presentó un cuadro con información básica para evaluarla, y tres certificaciones correspondiente a cada contrato.
- c. El análisis determina que las certificaciones de los contratantes RAYCO y COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES, no coinciden con el cuadro de oferta, por lo tanto, se desestiman estas experiencias. La certificación de PALMAS DEL CESAR cumple los requisitos del Pliego. La experiencia válida acreditada, de acuerdo a los cálculos y registros diligenciados en el Cuadro No. 5, da un valor de 1.215,83 SMMLV inferior al valor mínimo de 6.000 SMMLV.
- d. Con las anotaciones anteriores y los registros establecidos en el Cuadro No.5, la propuesta NO se encuentra ajustada al pliego de condiciones, incumpliendo con el requisito de experiencia, por lo tanto, se encuentra INHABILITADA por este concepto para ser calificada.
- e. El proponente no tiene experiencias anteriores con el ICFES.

E. OFERTA TÉCNICA.

- a. Declaración de cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Plazos, y obligaciones – Formato No. 6, cumple las condiciones.
- b. Plan operativo: el documento se considera completo en términos generales, sin perjuicio de requerirse profundizar algunos aspectos.

- c. Cobertura administrativa geográfica – Formato No. 8, el documento se considera completo de acuerdo con los registros establecidos en el Cuadro No. 6ª.
- d. Infraestructura para capacitación – Formato No. 9. Se presenta oferta para 11 sitios para capacitación, y el análisis se registra en el Cuadro 6 B.
- e. Sistema de Información: No se identifica en la propuesta.
- f. Sistema de comunicaciones: No se identifica en la propuesta.
- g. Sistema de control de calidad: No se identifica en la propuesta.
- h. Personal - Formato No. 7: Ver Cuadro No. 7
 - i. MARTHA PATRICIA VASQUEZ OSMA, propuesta como Gerente de Proyecto, no cumple la experiencia mínima para el cargo.
 - ii. SOLANIYI MARTÍNEZ, propuesta como Coordinador de Personal, cumple el perfil.
 - iii. LYNDA STELLA ROJAS, propuesta como Coordinador de Informática, cumple el perfil.
 - iv. JULIAN PULIDO CASTIBLANCO propuesto como Coordinador de Logística, no cumple el perfil por experiencia.
 - v. EDGAR ADRIAN ORTÍZ MUÑOZ propuesto como Jefe de Auditoría de Calidad, cumple el perfil.
 - vi. En los cuadros de evaluación se identifican como faltantes, diplomas o cédulas de ciudadanía.
 - vii. Antes de la iniciación del contrato debe presentar las matrículas o tarjetas de los profesionales en ingeniería, administración de empresas y contaduría
- i. La propuesta se considera incompleta, por la ausencia del sistema de información, el sistema de comunicaciones, y el sistema de control de calidad, y de acuerdo con el literal k, del Numeral 4.2 del Pliego de Condiciones, debe RECHAZARSE.

F. PROPUESTA ECONOMICA.

- a. El proponente presentó los Formatos de Oferta Económica No. 10 y No. 12, no así el Formato No. 11 de Análisis de Precio Unitario, por lo cual la propuesta se considera incompleta, y de acuerdo con el literal k, del Numeral 4.2 del Pliego de Condiciones, debe RECHAZARSE.
- b. El valor revisado de la propuesta económica, con base en los Formatos presentados resultó en: \$ **13.630.792.527,28**, superior en \$ **17.527.28** al presupuesto oficial, por lo tanto, se genera la causal de rechazo del numeral 3.6 del pliego de condiciones.

G. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

- a. El proponente ofrece personal colombiano en un 100,00%, de acuerdo a lo registrado en la Carta de Presentación de la Propuesta.

2.2.2 - PROPUESTA No. 2. UT EXCELENCIA ACADÉMICA 2013

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

- a. Es una propuesta conjunta como se indica en el Numeral 1 del presente documento.
- b. Con los registros establecidos en el Cuadro No.1, se determina que la propuesta se encuentra ajustada al pliego de condiciones, cumpliendo con los requisitos de capacidad jurídica, por lo tanto, se encuentra HABILITADA por este concepto para ser calificada.

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

- a. Los documentos financieros se presentan con la oferta con excepción de las certificaciones de los balances de SONIA JAIMES, y DOUGLAS TRADE, que se presentaron durante el período de traslado del informe de evaluación preliminar, encontrando satisfactorio el correspondiente a DOUGLAS TRADE. En el caso de SONIA JAIMES se encuentra que el Contador que suscribe dicha Certificación (Gloria Elena Roldán Naranjo), no es el mismo Contador que firma los Estados Financieros presentados (Juan Sebastián Gómez Gil) y de quien se adjunta Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios a Folios 114 y 115 de la propuesta presentada, y en consecuencia sus estados financieros no se ajustan al artículo 37 de la ley 222 de 1995, y no pueden ser considerados para la habilitación financiera de la propuesta, por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el literal e del

Numeral 4.2 del pliego de condiciones se debe proceder al RECHAZO de la propuesta, por no haber subsanado el documento en mención, lo que genera el incumplimiento de un requisito sustancial para participar en el proceso, conforme a lo establecido en el Numeral 1.6 del pliego de condiciones y que impide considerar el balance de esta integrante para la evaluación de capacidad financiera del proponente, la cual no se podrá calcular debido a la carencia de validez del balance, conforme a la ley, y la obligación de considerar todos los balances de los integrantes de un proponente asociativo, según el numeral 4.4 del pliego de condiciones.

- b. Los indicadores financieros no se calculan como consecuencia de lo señalado en el numeral anterior
- c. En consecuencia la propuesta se NO encuentra ajustada al pliego de condiciones, incumpliendo con los requisitos de capacidad financiera, por lo tanto, se encuentra NO HABILITADA por este concepto para ser calificada.

C. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.

- a. De conformidad con el análisis y registro establecido en el Cuadro No. 4, la propuesta se encuentra ajustada al pliego de condiciones, cumpliendo con el requisito de capacidad de organización operacional, por lo tanto, se encuentra HABILITADA por este concepto para ser calificada.

D. EXPERIENCIA.

- a. La experiencia general se cumple con el integrante DOUGLAS TRADE por tener 12.42 años de antigüedad.
- b. Para la experiencia específica se presentó el Formato No. 5, y certificaciones y el análisis determina que la experiencia válida acreditada, de acuerdo a los cálculos y registros diligenciados en el Cuadro No. 5, da un valor de 19.607,91 SMMLV superior al valor mínimo de 6.000 SMMLV.
- c. Con las anotaciones anteriores y los registros establecidos en el Cuadro No.5, la propuesta se encuentra ajustada al pliego de condiciones, cumpliendo con el requisito de experiencia, por lo tanto, se encuentra HABILITADA por este concepto para ser calificada.

- d. El proponente tiene una experiencia anterior con el ICFES, por esto, no hay lugar a descuento de puntos por ese concepto, según el Numeral 4.7.4 del pliego de condiciones.

E. OFERTA TÉCNICA.

- a. Declaración de cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Plazos, y obligaciones – Formato No. 6, cumple las condiciones.
- b. Plan operativo: el documento se considera completo en términos generales, debiendo profundizar algunos aspectos en caso de resultar adjudicatario del contrato.
- c. Cobertura administrativa geográfica – Formato No. 8, el documento se considera completo de acuerdo con los registros establecidos en el Cuadro No. 6^a.
- d. Infraestructura para capacitación – Formato No. 9. Se presenta oferta para 464 sitios para capacitación, y el análisis se registra en el Cuadro 6 B.
- e. Sistema de Información: el documento se considera completo en términos generales, debiendo profundizar algunos aspectos en caso de resultar adjudicatario del contrato.
- f. Sistema de comunicaciones: el documento se considera completo en términos generales.
- g. Sistema de control de calidad: el documento se considera completo en términos generales, excepto un profesional propuesto como auditor básico que no cumple el requisito de experiencia. No presenta auditores adicionales.
- h. Personal - Formato No. 7: Ver Cuadro No. 7
 - i. GLORIA ISABEL GOMEZ ESCOBAR, propuesta como Gerente de Proyecto, cumple con el perfil.
 - ii. SANDRA MILENA MORENO BAUTISTA, propuesta como Coordinador de Personal, cumple el perfil.
 - iii. RICARDO RUFINO RAMIREZ RIVERA, propuesta como Coordinador de Informática, cumple el perfil.

iv. FABIAN DARIO RESTREPO MEZA propuesto como Coordinador de Logística, cumple el perfil.

v. JUAN MANUEL SUAREZ TRIANA propuesto como Jefe de Auditoría de Calidad, cumple el perfil.

i. La propuesta se considera completa, por lo tanto, está HABILITADA por este concepto para la calificación.

F. PROPUESTA ECONÓMICA.

a. El proponente presentó los Formatos de Oferta Económica No. 10 y No. 12, así mismo el Formato No. 11 de Análisis de Precio Unitario.

b. El valor revisado de la propuesta económica, con base en los Formatos presentados resultó en: \$ **13.630.792.527,28, inferior** al presupuesto oficial, por lo tanto, se HABILITA para la calificación.

G. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

a. El proponente ofrece personal colombiano en un 100,00%, de acuerdo a lo registrado en la Carta de Presentación de la Propuesta, por lo tanto puede acceder al mayor puntaje.

2.2.3 - PROPUESTA No. 3. CF LOGÍSTICA S.A.S.

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

a. Es una propuesta individual como se indica en el Numeral 1 del presente documento.

b. Con los registros establecidos en el Cuadro No.1, se determina que la propuesta se encuentra ajustada al pliego de condiciones, cumpliendo con los requisitos de capacidad jurídica, por lo tanto, se encuentra HABILITADA por este concepto para ser calificada.

B. CAPACIDAD FINANCIERA:

a. Los documentos financieros se presentan completos.

b. Los indicadores financieros se calculan a partir de los datos del balance 2012 de acuerdo con el numeral 3.2 del pliego de condiciones, y los resultados se registran en el Cuadro No. 3, mostrando cumplimiento de los indicadores.

- c. En consecuencia la propuesta se encuentra ajustada al pliego de condiciones, cumpliendo con los requisitos de capacidad financiera, por lo tanto, se encuentra HABILITADA por este concepto para ser calificada.

C. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN.

- a. De conformidad con el análisis y registro establecido en el Cuadro No. 4, la propuesta se encuentra ajustada al pliego de condiciones, cumpliendo con el requisito de capacidad de organización operacional, por lo tanto, se encuentra HABILITADA por este concepto para ser calificada.

D. EXPERIENCIA.

- a. La experiencia general se cumple por tener 9.42 años de antigüedad.
- b. Para la experiencia específica se presentó el Formato No. 5, y certificaciones y el análisis determina que la experiencia válida acreditada, de acuerdo a los cálculos y registros diligenciados en el Cuadro No. 5, da un valor de 12.145,74 SMMLV superior al valor mínimo de 6.000 SMMLV.
- c. Con las anotaciones anteriores y los registros establecidos en el Cuadro No.5, la propuesta se encuentra ajustada al pliego de condiciones, cumpliendo con el requisito de experiencia, por lo tanto, se encuentra HABILITADA por este concepto para ser calificada.
- d. El proponente tiene cuatro experiencias anteriores con el ICFES, y solo una con calificación distinta a buena o excelente, por esto, no hay lugar a descuento de puntos por ese concepto, según el Numeral 4.7.4 del pliego de condiciones.

E. OFERTA TÉCNICA.

- a. Declaración de cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Plazos, y obligaciones – Formato No. 6, cumple las condiciones.
- b. Plan operativo: el documento se considera completo en términos generales, debiendo profundizar algunos aspectos en caso de resultar adjudicatario del contrato.

- c. Cobertura administrativa geográfica – Formato No. 8, el documento se considera completo de acuerdo con los registros establecidos en el Cuadro No. 6ª.
- d. Infraestructura para capacitación – Formato No. 9. Se presenta oferta para 464 sitios para capacitación, y el análisis se registra en el Cuadro 6 B.
- e. Sistema de Información: el documento se considera completo en términos generales, debiendo profundizar algunos aspectos en caso de resultar adjudicatario del contrato.
- f. Sistema de comunicaciones: el documento se considera completo en términos generales, debiendo profundizar algunos aspectos en caso de resultar adjudicatario del contrato.
- g. Sistema de control de calidad: el documento se considera completo en términos generales, presenta once auditores de los cuales siete cumplen el perfil, cinco como requisito básico y quedan dos como adicionales para la calificación.
- h. Personal - Formato No. 7: Ver Cuadro No. 7
 - i. MARIA ESLENIS BAQUERO BAQUERO, propuesta como Gerente de Proyecto, cumple con el perfil.
 - ii. MARIA CONSUELO ROMERO MATEUS, propuesta como Coordinador de Personal, cumple el perfil.
 - iii. DELIA YANIRA HERNANDEZ SIERRA, propuesta como Coordinador de Informática, cumple el perfil.
 - iv. DANIEL ERNESTO SOSA VARON propuesto como Coordinador de Logística, cumple el perfil.
 - v. ADRIANA CAROLINA ROJAS propuesta como Jefe de Auditoría de Calidad, no cumple el perfil por el ítem de experiencia.
 - vi. Los profesionales que no cumplen el perfil requerido deben ser sustituidos por profesionales que lo cumplan, para la ejecución del contrato.
 - vii. Antes de la iniciación del contrato debe presentar las matrículas o tarjetas de los profesionales en ingeniería, y administración de empresas.

- i. La propuesta se considera completa, por lo tanto, está HABILITADA por este concepto para la calificación.

F. PROPUESTA ECONÓMICA.

- a. El proponente presentó los Formatos de Oferta Económica No. 10 y No. 12, así mismo el Formato No. 11 de Análisis de Precio Unitario.
- b. El valor revisado de la propuesta económica, con base en los Formatos presentados resultó en: \$ **12.982.525.479,00 inferior** al presupuesto oficial, por lo tanto, se HABILITA para la calificación.

G. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

- a. El proponente ofrece personal colombiano en un 100,00%, de acuerdo a lo registrado en la Carta de Presentación de la Propuesta, por lo tanto puede acceder al mayor puntaje.

2.3 CONCLUSIÓN:

La propuesta No. 3 se declara HABILITADA.

Las propuestas No. 1 y No. 2, se declaran INHABILITADAS.

3. CALIFICACIÓN – FACTORES DE ESCOGENCIA

Los Factores de Escogencia definidos son:

CRITERIO DE ASIGNACION	PUNTOS
Propuesta técnica	70
a. Cobertura Administrativa Geográfica	20
b. Infraestructura para capacitación	9
c. Sistemas de Información.	14
d. Centro de atención de llamadas	15
e. Control de calidad.	12
Propuesta Económica	20
Apoyo a la industria nacional	10

CRITERIO DE ASIGNACION	PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE	100
PUNTAJE MÍNIMO PARA ADJUDICACIÓN	60

3.1 COBERTURA GEOGRÁFICA:

La oferta de Oficinas Operativas, adicionales, a la obligatoria, ubicadas en distintas ciudades capitales, con las condiciones exigidas en el numeral 3.5.3, dará lugar a una calificación de dos y medio (2.5) puntos por Oficina Operativa ubicada en Cali, Medellín, Barranquilla, y Bucaramanga, y de un (1) punto por Oficina Operativa ubicada en otras ciudades capitales de departamento, que sean diferentes entre sí, en total hasta un máximo de veinte (20) puntos. La oferta de dos o más Oficinas operativas en la misma ciudad no dará puntaje pero serán exigibles para la ejecución del contrato.

PROPONENTE	PUNTAJE
CF LOGÍSTICA S.A.S.	20

3.2 INFRAESTRUCTURA PARA CAPACITACIÓN:

La oferta de sitios para capacitación en más del cincuenta por ciento (50%) de los municipios incluidos en el Apéndice No. 3 para la prueba saber 11 se calificará por la oferta del contratista, así: Para los municipios que no sean ciudades capitales de departamento, la oferta en más del 50% de estos municipios, le dará cinco (5) puntos y para los municipios que sean ciudades capitales de departamento, la oferta en más del 50% de estas ciudades le dará cuatro (4) puntos.

PROPONENTE	PUNTAJE
CF LOGISTICA S.A.S.	9

3.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN:

La asignación de puntaje para este sistema se hará considerando que el documento desarrolle de manera precisa y completa, cada uno de los módulos subrayados en el

numeral 3.5.5 y se le asignarán UN PUNTO (1), hasta un máximo de CATORCE (14) PUNTOS, por módulo de auditoría de cada subproceso, en todas las pruebas, que proponga y el que ICFES tenga acceso a la información. Para obtener el puntaje la auditoría debe ser aplicada en todas las pruebas al mismo módulo. Para todos los efectos se exigirá que los módulos estén funcionando y operando de conformidad con lo ofertado partir de la segunda semana después de la adjudicación.

PROPONENTE	PUNTAJE
CF LOGÍSTICA S.A.S.	0

3.4 SISTEMA DE COMUNICACIÓN – CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS:

La asignación de puntaje para este ítem se hará considerando que el call center básico tendrá DIEZ (10) PUNTOS, y por cada puesto de trabajo adicional UN (1) PUNTO, hasta un máximo de CINCO (5) PUNTOS. Para todos los efectos se exigirá que el Call center básico y los puestos de trabajo adicionales estén funcionando y operando de conformidad con lo ofertado partir de la segunda semana después de la adjudicación.

PROPONENTE	PUNTAJE
CF LOGÍSTICA S.A.S.	15

3.5 SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD:

La asignación de puntaje para este ítem se hará considerando por cada auditor adicional que se ofrezca DOS (2) PUNTOS, hasta un máximo de DOCE (12) PUNTOS. Para todos los efectos se exigirá que la auditoría de calidad esté funcionando y operando de conformidad con lo ofertado partir de la iniciación del contrato.

PROPONENTE	PUNTAJE
CF LOGÍSTICA S.A.S.	4

3.6 PROPUESTA ECONÓMICA:

La calificación será efectuada con base en los FORMATOS No. 9 - Propuesta Económica corregida, y el valor total de la propuesta será la suma de los valores individuales ofrecidos por prueba. Tendrá un puntaje considerando las cifras con dos decimales:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	50

Tendrán derecho a participar, en la calificación económica, aquellos proponentes que hayan obtenido en la evaluación CUMPLIMIENTO TOTAL de los requisitos mínimos.

Las propuestas económicas habilitadas se calificarán asignando el mayor puntaje al precio más bajo, y a las demás propuestas en forma proporcional a la diferencia del precio de la propuesta que se califica el precio más bajo.

$$(POE) = ((POMP) \times (PM)) / (POE).$$

Dónde:

(POE): Puntaje de la oferta económica a calificar.

(POMP): Precio de la oferta de menor precio.

(PM): Puntaje máximo de la oferta económica (50)

(POE): Precio de la oferta a Evaluar.

Las cifras para este cálculo se tomarán con dos decimales. Los puntajes resultantes se expresarán en números enteros, aproximando los decimales resultantes al entero más cercano.

PROPONENTE	PUNTAJE
CF LOGÍSTICA S.A.S.	20

3.7 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:

La propuesta que incluya personal 100% colombiano obtendrá 100 puntos, las demás propuestas se les asignará puntaje entre 0 y 100 puntos de manera proporcional a la participación de personal colombiano en la propuesta.

PROPONENTE	PUNTAJE
CF LOGÍSTICA S.A.S.	10

3.7 CALIFICACIÓN TOTAL:

El resumen de la calificación es el siguiente y su correspondiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	PUNTAJE
CF LOGÍSTICA S.A.S.	78

Bogotá D. C. 2 de MAYO de 2013.

ELABORO: CONSUCON LTDA